

### FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio sede en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250S es la responsable del tratamiento de sus datos personales que nos proporcionen con motivo del ejercicio de nuestras facultades y atribuciones en materia de procuración de justicia, los cuales serán protegidos en todo momento por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.**

Los datos personales que sean proporcionados a través de las diversas áreas de esta Fiscalía General del Estado de Oaxaca, serán utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Fiscalía General, establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado D de la Constitución Local, 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Código Nacional de Procedimientos penales y demás disposiciones legales que sean aplicados en el ámbito de procuración de justicia, pudiendo señalar de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

- Recepción de denuncias por comparecencia, escrito o vía electrónica.
- Identificación y localización de personas que denuncian, imputados, probable responsables, agraviados, testigos, sus defensores y ciudadanía en general
- Orientar a los particulares respecto de asuntos que se presenten ante el Ministerio Público que no constituyan delitos de orden común o que no sean de nuestra competencia
- Investigación y persecución de los delitos del orden común ante los tribunales
- Buscar y presentar datos y elementos de prueba que acrediten la participación de los imputados en los hechos que las leyes señalen como delito
- Pedir la imposición de las penas
- Aplicar las medidas necesarias para la protección de víctimas, ofendidos testigos y en general de todas las personas que intervengan en un proceso penal.
- Ordenar la realización de actos o técnicas de investigación para el esclarecimiento del hecho delictivo.

En caso de que no desee que sus datos personales sensibles sean utilizados para estos fines, se indicara así al momento que se recaben los mismos.

**DATOS PERSONALES RECABADOS.**

En la Fiscalía General del Estado de Oaxaca recabará y utilizara de forma necesaria los siguientes datos personas:

<b>DATOS PERSONALES</b>			
1. Nombre	2. Fecha y lugar de nacimiento	3. Nacionalidad	4. Referencias laborales o referencias personales
5. Domicilio	6. Registro federal de contribuyentes (RFC)	7. Información fiscal	8. Puesto
9. Teléfono particular	10. Cédula única de registro de población (CURP)	11. Historial crediticio	12. Nombre de familiares
13. Teléfono celular particular	14. Número de seguridad social	15. Cuentas bancarias	16. Dependientes o beneficiarios
17. Correo electrónico	18. Estado civil	19. Ingresos y egresos	20. Idioma
21. Firma	22. Edad	23. Trayectoria educativa y/o profesional, laboral y/o certificados	24. Sexo

Asimismo y en caso necesario aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste, señalando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

<b>DATOS PERSONALES SENSIBLES</b>	
1. Origen Racial o étnico	2. Creencias religiosas
3. Estado de Salud presente o futuro	4. Filosóficas y morales
5. Información genética	6. Opiniones políticas
7. Preferencias sexuales	

### **FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.**

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6° inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14, 15 y 19 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 apartado D de la Constitución Local, 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el Código Nacional de Procedimientos penales y demás disposiciones legales que sean aplicados en el ámbito de procuración de justicia.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES**

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

Es importante referirles que al recabar sus datos personales de manera directa e indirecta, en función de los trámites y servicios solicitados ante esta Fiscalía General, se entiende que acepta el presente aviso de privacidad y por ende otorga un consentimiento tácito para el proceso de recolección, tratamiento y transferencia de los datos descritos en el presente documento. Sin embargo, las unidades administrativas podrán requerir su consentimiento expreso, en términos de los reglamentos y manuales de procedimientos vigentes en el ejercicio de los trámites, servicios y prestaciones otorgados por la Fiscalía General y/o sus Unidades Administrativas.

### **PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

Se hace de su conocimiento que la portabilidad de sus datos personales, será factible siempre y cuando sea técnicamente posible y los hubiere facilitado directamente a esta Fiscalía, en un formato estructurado y comúnmente utilizado, es

decir, se trate de un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, ya que en la mayoría de los casos esta Fiscalía recaba datos personales de manera física o verbal, de igual forma no podrán ser objeto de portabilidad, aquellas que fueran derivadas, creada, generada u obtenida a partir del análisis o el tratamiento efectuado por el responsable sobre los datos personales proporcionados directamente por el titular, como es el caso de los datos que hubieren sido sometidos a un proceso de personalización, recomendación, categorización, creación de perfiles u otros procesos similares o análogos; los pseudónimos salvo que éstos se encuentren claramente vinculados al titular y puedan identificarlo o lo hagan identificable cuando el responsable cuente con información adicional que permita su individualización e identificación y los datos personales sujetos a un proceso de disociación, de tal manera que no puedan asociarse al titular ni permitir la identificación del mismo, salvo aquellos datos personales que por medio de un procedimiento posterior se puedan asociar de nuevo al titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

### **MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.**

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a **acceder** a ellos, a **rectificarlos**, a solicitar su **cancelación**, **oponerse** a su tratamiento y a la **portabilidad**(Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

**a).- A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

**b).- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.**

**c) .- Por correo electrónico:** [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

Asimismo, le informamos que puede revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y que solo procederá el cese cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y no exista impedimento legal o establecido para

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ello, de igual forma se le informa que para el caso de que resulte procedente la revocación y en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

### **DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

### **MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

Fecha de aprobación: 15/02/2018

Fecha de modificación 04/09/2023